

N TIPRENSA

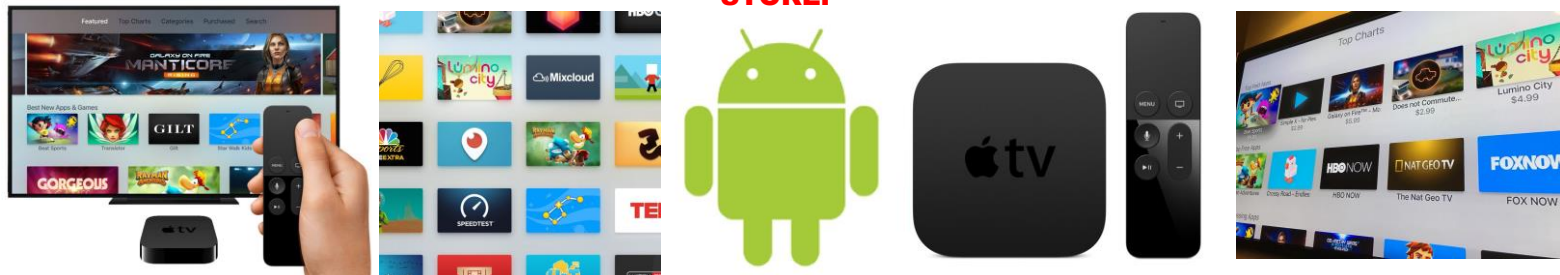
Departamento de Información y Prensa de COMUNICAR

Año 22 - Nº 416

JUNIO 13 de 2016

Bogotá D.C.

APPLE INTRODUCE CAMBIOS EN LAS POSIBILIDADES DE SUSCRIPCIÓN DE LAS APPS OFRECIDAS EN EL STORE.



Apple hizo cambios al modo en que los desarrolladores pueden monetizar su contenido. Sintéticamente:

- Las aplicaciones que actualmente no son de suscripción, pueden pasar a serlo (previa autorización del App Store).
- Los precios de suscripción podrán variar por territorio.
- Los precios posibles de suscripción, a los que los desarrolladores pueden ofrecer sus servicios, se incrementó a más de 200.
- Las apps podrán ofrecer no sólo diferentes plazos de suscripción, sino además diferentes tiers (o sea, planes). Finalmente,
- Los precios de las suscripciones podrán ser modificados, y el desarrollador podrá elegir mantener el precio para sus clientes existentes, o informar del cambio.

Además, la empresa incorporó anuncios publicitarios en los resultados de búsqueda de su App Store, con el objetivo de generar mayores ingresos y brindar una herramienta más de difusión a los desarrolladores, tanto indies como profesionales.

Esta noticia aparece en un contexto en que el market share de smartphones y tablets Apple viene bajando, alcanzando actualmente un 23% aproximadamente, mientras que Android superó el 70%. Por otra parte, los modelos de suscripción están imponiéndose tanto en el audiovisual (Netflix como claro ejemplo), como en la música (Spotify, Deezer, Apple Music, entre otros), y en plataformas multicontenido (como Amazon Prime).

Habrá que esperar un tiempo, para ver cómo los desarrolladores (especialmente los de contenidos) aprovechan estas nuevas posibilidades de generación de ingresos, y también para saber cómo Android reacciona a estos cambios. Fuente BB-Business Bureau

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE REFORMA DE LA RESOLUCION 0433 de 2013



El pasado 10 de junio en la ciudad de Barranquilla tuvo lugar el foro "ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA" organizada por la ANTV en donde el ing. ERNESTO OROZCO y los abogados de la ANTV, la abogada FABIOLA TELLEZ y la abogada CAROLINA FIGUEREDO, quienes explicaron el proyecto y advirtieron sobre asuntos pertinentes a la prestación del servicio, las condiciones de legalidad actual de los sistemas comunitarios prestadores del mismo, resaltando que apenas el 10% ha cumplido con lo establecido por la Resolución 433, quedando en causal de la cancelación de la autorización o licencia por esa norma, el 90% restante están como ilegales por no acogerse a una norma, que para muchos vulnera sus derechos legales adquiridos desde la vigencia del Decreto 1900 de 1990, reconocidos por los Artículos 1°, 25°, 35° y 37° de la Ley 182 de 1995 y el Artículo 24° de la ley 335 de 1996, advierten que los que quieran seguir prestando el servicio deben tramitar una nueva solicitud, lo que indudablemente sería un acto inusual, que la ANTV declare ilegales a unas comunidades que llevan más de veinte (20) años prestando sus servicios amparados con actos administrativos fundamentadas en el Acuerdo 009 de 2006 y acatando los mandatos en las leyes 182 de 1995 y 335 de 1996, donde la mayoría ha cumplido con los requisitos de los actos administrativos expedidos por la CNTV sustituida, en esos asuntos por la ANTV teniendo actualmente vigente un títulos habilitantes.

Para contrarrestar esta arremetida, las comunidades organizadas prestadoras del servicio de Televisión Comunitaria de la costa Atlántica conjuntamente radicaron un documento elaborado por COMUNICAR y LATECC, donde se les presentó un análisis jurídico que refleja las consecuencias del acto administrativo en comento y cada sistema radicará la presente comunicación como decisión colectiva del encuentro de Barranquilla. El proceso continua en Cali, hoy 13 de junio en el Auditorio de Telepacífico (Calle 5 # 38 A-14)

COMCEL Y TELMEX FACTURARON 41% DE LOS INGRESOS EN TELECOMUNICACIONES



LAS EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES MÁS GRANDES		MÁS GRANDES	
(cifras en millones de pesos)			
Razón social	Ingresos operativos 2015	Variación 2015/2014	Utilidad neta
1 Comcel	11.387.804	0,07%	785.988
2 Colombia Telecomunicaciones Esp	4.549.202	-0,13%	60.458
3 Telmex Colombia**	2.891.849	13,16%	153.560
4 Colombia Móvil S A Esp	2.566.304	8,87%	-95.320
5 Une Epm Telecom.	2.318.260	4,33%	-273.157
6 Etb Esp**	1.460.006	3,08%	-68.659
7 Huawei Technologies	933.482	62,41%	-43.885
8 Directv Colombia	889.527	9,45%	-172.858
9 Fullcarga Colombia	743.780	-11,51%	735
10 Conxnet	671.188	ND	3.035
Número de empresas entre las más grandes	44	Ingresos totales	28.411.402
		Ganancia total	349.897



Carlos Slim sigue consolidando sus ingresos en Colombia a través de sus compañías Comcel y Telmex, las cuales tuvieron ingresos por \$14,1 billones en 2015. Esto representa 41,7% de lo facturado por las 44 empresas de telecomunicaciones que hacen parte del informe de LR de las 2.000 más grandes del país. Además, Comcel fue la única de este sector que hizo parte del top 10 de las empresas con mayores ingresos en Colombia.

"Durante los últimos años, Claro a reinvertido más de 70% de sus utilidades para poner a Colombia a la vanguardia tecnológica y en ofrecerle al grueso de la población colombiana acceso a lo mejor en comunicaciones. Esto ha convertido a la compañía en la preferida de los colombianos por su mayor cobertura, productos y servicios, a los mejores precios", sostuvieron voceros de Claro Colombia, quienes añadieron que durante 2015 se puso al servicio de Colombia y de sus usuarios el cable submarino AMX1, el satélite Star One, y la red 4G LTE de mayor cobertura del país. Fuente: <http://www.larepublica.co/>

IX CONGRESO NACIONAL DE LA TELEVISION TELEVISAR INTERNACIONAL, EXPOVISION, EXPORADIO y EXPOTICA Agosto 10, 11 y 12 de 2016 - Carrera 13 # 73-73 Bogotá D.C.

CENTRO DE CONVENCIONES NH METROTEL ROYAL PARK



Continúa la organización del **IX CONGRESO NACIONAL DE LA TELEVISION**, la **AGENDA ACADÉMICA y COMERCIAL**, las muestras comerciales **TELEVISAR INTERNACIONAL, EXPOTIC y EXPORADIO** que se realizarán en el **CENTRO DE CONVENCIONES** del **HOTEL NH METROTEL ROYAL PARK** ubicado en la Carrera 13 # 73-73 en Bogotá D.C., se han formalizado las invitaciones con reuniones ya cumplidas con la ANTV el pasado 30 de marzo, con MINTIC el martes 12 de abril, y luego con MINEDUCACION, MINCULTURA, CRC, ANE, SIC, DNDA, las COMISIONES VI de Senado y Cámara, igualmente se vienen llevando a cabo reuniones con gremios importantes del sector como ANDESCO, ANDA, ASOMEDIOS, ACIEM, ACTORES, NAISB, UNIRADIO, etc., para receptar sus consideraciones y sustentarles la importancia del Certamen, buscando apoyo y orientaciones de las autoridades y entes de control que permitan consolidar los servicios y la industria de la televisión, el Internet, la radiodifusión, las tecnologías de la información y la Comunicación, por los continuos avances tecnológicos que dejan rezagada la legislación, las reglamentaciones, la tecnología instalada, que requiere actualizaciones acordes a las situaciones y a la realidad del mercado.

AUTORIDADES INVITADAS



2016 será al año para la OTT con la puesta en práctica de plataformas, que ya empiezan a prestar servicios en Colombia y Latino América, con tecnologías de la información y las comunicaciones que INTERMEDIA S.A.S. en alianza con la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TELEVISIÓN, TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES "OITTIC" y LA UNIDAD INTERNACIONAL DE TELEVIDENTES Y CONSUMIDORES "UNIDOS", tiene disponible para operadores de televisión, de Internet. Universidades, Colegios, Iglesias, Salud, redes de azar, casino, apuestas y grupos objetivos especiales.

ANE ANUNCIA REGLAMENTACIÓN PARA EL DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA Y EXPOSICIÓN A CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS



En el marco del Foro Ciudades i360 organizado por la CCIT, La Agencia Nacional del Espectro -ANE- anunció la reglamentación para el despliegue de infraestructura y exposición a campos electromagnéticos, mediante Resolución que pronto será publicada.

En el contexto del panel "Despliegue de infraestructura y cobertura, motor para el desarrollo", que contó con la participación de expertos panelistas en cabeza de la directora de la ANE, Martha Suárez; el director de la CRC, Germán Darío Arias; el Alto Consejero Distrital para las TIC, Sergio Martínez; el director de conectividad del Ministerio TIC, Fernando Lozano y el director de ATC, Sitios de Colombia, Juan Pablo Duque.

La directora de la ANE destacó las labores que se han establecido desde el Plan Nacional de Desarrollo para el despliegue de infraestructura. En lo que concierne para esta entidad, uno de los retos puntuales tiene que ver con lo establecido en el Artículo 43, que expide la normatividad sobre exposición a campos electromagnéticos, con lo que se busca brindar tranquilidad a la ciudadanía en cuanto a los niveles permitidos por las organizaciones internacionales como la Organización Mundial de la Salud.

"Así mismo, la directora de la ANE, Martha Suárez Peñalosa, explicó que la agencia tiene un plan para capacitar, a nivel regional al público general, entidades del gobierno y empresas del sector, con respecto a la normatividad vigente para el uso del espectro y sobre las mediciones de campos electromagnéticos, mediante la iniciativa "La ANE en las regiones".

El pasado 10 de junio la ANE inició su ciclo de socialización en la ciudad de Pereira como epicentro del eje cafetero, el próximo 16 estará en Montería y posteriormente el 23 en Pasto. Fuente prensa ANE

LA CRC TRABAJA SOBRE EL NUEVO RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES



La Comisión de Regulación de comunicaciones invita a participar en la segunda mesa de trabajo en la cual se abordará el tema de "Contratación", la cual tendrá lugar el próximo 15 de junio de 2016 en el HOTEL COSMOS 100 (Calle 100 # 19 A - 83 Bogotá), a las 9:00 a.m.

Para poder participar es necesario diligenciar el formulario que aparece en la página <https://www.crcm.gov.co/es/noticia/mesa-de-trabajo-2-contrataci-n>

Recuerde consultar la información que será objeto de socialización y remitir sus comentarios, hasta el DÍA DE HOY, 13 de junio, a efectos de socializarlos previamente con los interesados en participar en la mesa de trabajo. Fuente: CRC